

JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS

En busca de la seguridad perdida

No se trata tan sólo de un problema policial o ministerial, sino de algo de una complejidad mucho más trascendente, donde lo meramente legal es una respuesta momentánea que no va a ser la solución fundamental.

Es muy legítimo que existan y se manifiesten las preocupaciones derivadas del problema de la inseguridad, que se ha constituido en el más grave de los que aquejan a la sociedad mexicana.

Sin embargo, es oportuno repetir, una vez más, la preocupación de que, frente a un problema tan grave, podamos actuar orillados por el temor, que es mal consejero; la irreflexión, mala promotora; el protagonismo, mal socio; la imitación, mala amiga, o por el interés, que es mal amo.

La seguridad en México se deterioró a lo largo de cincuenta años, en un proceso constante y acumulativo, no en un incidente instantáneo y único. Las características básicas de la violencia delincriminal actual son cinco: la incorporación de nuevas tecnologías, una fuerte dosis de violencia, un alto grado de desafío, una amplia organización y una alta virulencia.

En cuanto a causas generatrices de la violencia en México, los especialistas más serios han señalado más de medio centenar, algunas de ellas que, sin embargo, no parecen serias. De esas causas, se menciona como las más sobresalientes a las históricas, tales como frustraciones ancestrales, composición étnica de la población, predisposición congénita, condiciones geográficas, alteraciones climatológicas. Otras más, de naturaleza económica, tales como el desarrollo económico desigual, el desempleo o el subempleo, la falta de expectativas profesionales, la insuficiencia retributiva del salario, los nuevos patrones de consumo.

Hay algunas de índole social, por ejemplo, deficiente planeación urbana, sobrepoblación, mala canalización del ocio, disgregación familiar. Otras más, de orden político-administrativo, tales como corrupción, incompetencia policial, abandono presupuestal, abandono administrativo, falta de voluntad política para combatir a la delincuencia, insuficiencia de centros de readaptación social, benevolencia de las penas, deficiente legislación, procedimientos penales tortuosos e incomprensibles.

También se han señalado algunas de naturaleza cultural, por ejemplo, bajo nivel educativo, cultura de impunidad, crisis de valores, promoción de la violencia a través de los medios. Y, así, hasta algunas tesis casi místicas que lo atribuyen a una era apocalíptica, preludio a la destrucción final.

Lo trascendente y preocupante de lo anterior es que no exista un diagnóstico global ni preciso del origen del problema, a partir del cual

podiera establecerse un plan de acción sobre bases ciertas y sólidas. Esto ha inducido a actuar con base en hipótesis empíricas que, frecuentemente, fueron erráticas, mutantes y subjetivas, con el consecuente desperdicio de recursos y, más grave aún, de tiempo irreparable.

Lo cierto y seguro es que no se trata tan sólo de un problema de policía o ministerial, sino de algo de una complejidad mucho más trascendente, donde lo meramente legal es una respuesta momentánea que no va a ser la solución fundamental.

Vivimos en una era de violencia con la cual convivimos de cerca en más de una manera. Se ha dicho que cualquier joven de 14 años de edad ha presenciado once mil homicidios televisados. Tan sólo esta mínima porción del problema indica que no se trata nada más de un problema de



Fecha 19.12.2008	Sección Primera-Opinión	Página 25
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

policía, sino de educación, difusión, temperamento, orientación, administración, civilización y voluntad política.

Por ello debe insistirse en la toma de conciencia de que la delincuencia es un problema que aqueja a la sociedad, que es parte de su respectiva dinámica y, precisamente por esto, la misma sociedad debe curar los males que le afectan.

En todo el esquema propositivo sobre la materia se han contemplado algunas medidas que van desde las aceptables hasta las repugnantes. Todas ellas hay que verlas con mucho cuidado y una gran prudencia, que no pasividad ni apatía.

Ellos son el pago de informantes, el uso de señuelos, la infiltración de personas, las operaciones encubiertas, la reversión de la carga de la prueba, la interceptación de comunicaciones, la fama pública, la responsabilidad solidaria, la responsabilidad subsidiaria, la supresión de la libertad preparatoria, la supresión de la remisión parcial de la pena, los testigos convenidos, las compensaciones procesales, los beneficios confesionales, los fueros policiales y los cazadores de cabezas.

También se ha propuesto los delitos provocados, la acusación abierta, los testigos de oídas, la acusación plena hasta conclusiones, la trascendencia de las penas, el decomiso global, los tipos abiertos, las pruebas no contradecibles, la inaccesibilidad al amparo, la prisión a disposición de la fiscalía, los jueces anónimos, la militarización de la investigación, la pistolización general, la fiscalía inmune, la moratoria de derechos humanos, la suspensión de garantías y la aplicación de pena capital.

Hay que tener cuidado con todo ello. Bien dijo Martin Luther King que “lo peor no es el activo ímpetu de los malos, sino el temor y la impaciencia de los buenos”.

w989298@prodigy.net.mx